

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera presencial.

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2021.

El C. Consejero Presidente: Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quorum*.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, le indico a usted que tenemos *quorum* para su realización.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día de esta sesión ordinaria.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias, llevadas a cabo los días 29 de septiembre, 18 y 25 de octubre del presente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, sométalos a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consultan si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobadas por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Continúe con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados.

El primero de ellos es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones lo damos por recibido, y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del tercer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración este informe trimestral.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo, dado que se trata de un informe que sube al Consejo General, que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el tercer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe señalado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo, y Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/21/2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo señalado.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/04/2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de dos apartados.

El primero de ello es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la cancelación del proyecto específico R114110, infraestructura tecnológica para oficinas centrales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente y buenos días a todas y a todos.

En este proyecto de acuerdo que significa cancelar un proyecto específico aprobado por esta Junta General Ejecutiva y con el cual tenía recursos presupuestales suficientes para ello. El día de hoy se estaría cancelando.

Tiene que ver, según los antecedentes del acuerdo y las consideraciones, en la actualización que dicen los antecedentes, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tenía la necesidad de actualizar equipo de cómputo con el que cuenta, significa fundamentalmente actualizar infraestructura tecnológica de oficinas centrales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

La justificación que se da aquí en el proyecto de acuerdo es dado que hubo cierta problemática con relación a proveedores existentes.

Es un punto muy importante en términos de la planeación del ejercicio de los recursos de las unidades responsables, porque el hecho de que estemos ante condiciones externas, pero que no necesariamente pueden ser insalvables, esto podría colocar en una institución, como ahora en este caso, en la cancelación de proyectos, a pesar de que son pocos los recursos, son un millón y medio de pesos los recursos, creo que es importante que las unidades responsables, las unidades que ejercen los recursos los hagan en forma oportuna.

Aquí no se señala cuándo se inició el procedimiento de investigación de mercado y ver la existencia de proveedores, que además resulta un poco extraño porque los proveedores en términos de hardware y su software en tecnologías de información y comunicación, pues hay una diversidad enorme de proveedores.

De tal forma que sí, creo que es oportuno llamar la atención a las unidades responsables en cuanto a la planeación, el ejercicio de los recursos que ya están aprobados y creo que el Instituto merece que se ejerzan los recursos porque son necesarios y no cancelar proyectos que en un inicio se mencionó la justificación, la necesidad para hacerlos y que, como en este caso, que, aunque es poco el monto, nos vemos en la necesidad de cancelarlos.

Respetuosamente por eso un llamado a la unidad responsable en este caso y a todas las unidades para evitar este tipo de situaciones.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, el licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra licenciada Dulce María Esquerra, Directora de Administración y Gestión de la Dirección del Registro Federal de Electores.

La C. Licenciada Dulce María Esquerra: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Me gustaría nada más realizar una precisión que creo que es importante para lo que señala el Titular del Órgano Interno de Control.

Este proyecto se presentó a la Junta General Ejecutiva en el mes de agosto. Fue un área de oportunidad que tuvimos para la utilización de los recursos y poder invertirlos y fue en ese mes de este año que se aprobó la ampliación del proyecto por 1.5 millones.

Es lo que quería nada más aclarar, que fue apenas en el mes de agosto, no es parte del presupuesto aprobado inicialmente.

Y sí, efectivamente, lo que se complicó bastante a diferencia de otros años, fue en los tiempos de entrega. Los proveedores por circunstancias particulares en este año, están señalando que requieren 60 días hábiles para la entrega del equipo.

Entonces, esa fue una de las principales razones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada Dulce María Esquerra.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, estamos encontrando ahorita en el mercado para lo que tiene que ver, sobre todo hardware para sistemas de informática, problemas de abastecimiento y no solamente es un caso del mercado nacional, sino internacional que es una de las secuelas del COVID-19, justamente de la proveeduría de alguno de los aditamentos que se requieren para la entrega de estos equipos.

Hay en el mercado quien lo ofrece, pero no alcanzó a ofrecerlo en el tiempo del ejercicio fiscal que es de aquí a diciembre, razón por la cual tuvimos que llegar a esta situación de tener que suspender el proyecto.

Esa es básicamente la razón, además de que efectivamente, como bien la licenciada Dulce María Esquerra, este proyecto se aprobó en agosto al haber disponibilidad de recursos para ello, pero lamentablemente las condiciones de mercado no nos permiten que haya proveedor que nos pueda surtir estos equipos en el plazo del año fiscal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, le pido que someta a votación el proyecto mencionado.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amable.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al tercer informe trimestral del avance en cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe señalado.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Dulce María Esquerro, Directora de Administración y Gestión de la Dirección del Registro Federal de Electores.

La C. Licenciada Dulce María Esquerro: Gracias, Consejero Presidente.

Presento el siguiente informe, señalando que corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el comité técnico, en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, de conformidad con las reglas de operación.

En primer término, el informe da cuenta del resumen de proyectos concluidos y los recursos empleados para los mismos, sobre los cuales se reporta el 75 por ciento de recursos empleados respecto de los aprobados, y un avance físico respecto a los módulos programados del 90.9 por ciento.

También se da cuenta del crecimiento del saldo final efectivo al segundo semestre, lo cual refleja los recursos disponibles para esos trabajos de habilitación de los Módulos de Atención Ciudadana.

Se informa también del avance de 13 proyectos que están en proceso de ejecución, así como los detalles de cada uno con respecto al seguimiento financiero y la ejecución específica.

No omito mencionar que se presentó una actualización del informe para corregir una errata detectada sobre remanente de un acuerdo autorizado, y también precisando que dicha errata fue detectada de manera conjunta con el Órgano Interno de Control, en una reunión de trabajo previa a esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Dulce María Esquerra.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Le pido Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electora y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la modificación del proyecto específico denominado “X152010 Elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral 2020-2021”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene la palabra en primera instancia, el maestro Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral.

El C. Maestro Christian Flores: Gracias, Consejero Presidente.

El presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva tiene como objetivo atender lo dispuesto por el artículo 15, numeral 5, inciso f) y g) de los lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Con base en ello, se da cuenta de la modificación del proyecto específico de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica denominado “X152010 Elecciones extraordinarias derivadas de proceso electoral 2020-2021”.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva realizar la modificación al alcance del proyecto antes mencionado, con una reducción presupuestal por un monto de 956 mil 100 pesos para cumplir con el mandato derivado de las resoluciones de las

autoridades competentes que afectan los distritos electorales federales en las entidades de Colima, Puebla y Nayarit, por lo que resulta necesario dejar de integrar 186 mesas directivas de casilla referidas.

La modificación del alcance del proyecto será entre realizar la recontractación de supervisores y supervisoras electorales, así como capacitadoras asistentes electorales, a fin de integrar las 1 mil 087 mesas directivas de casilla en elecciones extraordinarias así como la capacitación de dichas figuras y de la ciudadanía sorteada y designada como funcionariado de mesa directiva de casilla, la producción de tres spots de radio y 10 activaciones transmídia con orientación al ejercicio de los derechos político-electorales, la paridad de género y para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En virtud de lo anterior se requiere la modificación en los términos antes expuestos para cumplir con el mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral para las elecciones extraordinarias ya comentadas.

Por tanto, se pone a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración los recursos por un monto de 956 mil 100 pesos.

Es conveniente señalar que esta Dirección Ejecutiva cumple con sus atribuciones y objetivos de este proyecto específico, finalmente se incluye en el proyecto de acuerdo como anexo los formatos de trámite de la solicitud de cambios.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, maestro Christian Flores.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado por el que se designa como ganadoras para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos a los de vocal ejecutivo a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

El documento que se pone a la consideración de ustedes refiere a la ocupación de dos plazas vacantes de jefe, jefa de oficina de seguimiento y análisis en juntas distritales ejecutivas mediante la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020. La primera vacante corresponde a la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro con cabecera en Santiago de Querétaro que se generó por la renuncia de su titular con efectos a partir del 15 de octubre de este año, lo que fue informado por la respectiva Junta Local.

La segunda vacante corresponde a la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato con cabecera en San Francisco del Rincón que se originó por la designación de su titular para ocupar el cargo de Vocal de Registro Federal de Electores en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, mismo nombramiento que surtió efectos a partir del 1 de noviembre de este año.

Por lo anterior y en observancia a la normativa que rige el concurso público de la segunda convocatoria, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo el ofrecimiento de las vacantes mencionadas en estricto orden de prelación, resultando lo siguiente.

El ciudadano Enrique Daniel Soto Gómez quien actualmente labora en el instituto bajo el régimen de honorarios y ocupa la posición 57 en la lista, aceptó ocupar la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis del distrito 07 en el estado de Guanajuato.

Por otra parte, el ciudadano José Adolfo García Rodríguez, quien ocupa la posición 59 en la lista y labora en el instituto en un puesto de la rama administrativa, aceptó ocupar la jefatura de oficina de seguimiento y análisis del distrito 03 en el estado de Querétaro.

Derivado de lo anterior, se propone que la ocupación de los puestos, surtan efectos a partir del 16 de noviembre de este año.

Finalmente, hago de su conocimiento que el pasado 8 de noviembre la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el contenido del presente proyecto de acuerdo y acordó por unanimidad de las personas que integran el mismo, someterlo a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Asimismo, se informa que el presente proyecto toma en consideración las observaciones formuladas por la Dirección Jurídica, por lo que el mismo queda a su consideración.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna intervención adicional?

Si no hay más intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo mencionado, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la renovación de la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Vocalía del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Colegas, Ma del Refugio, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias.

Como es de su atento conocimiento, el pasado 10 de diciembre del 2020, esta Junta mediante acuerdo INE/JGE-200/2020, aprobó el ingreso al servicio por la vía del procedimiento de incorporación temporal de 9 personas para ocupar las dos jefaturas del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Coahuila y Chiapas, así como de 6 jefaturas de depuración al padrón en las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

La ocupación temporal fue aprobada por 11 meses a partir del 16 de diciembre de 2020, misma que concluye el próximo 15 de noviembre de este año con la posibilidad de renovarse por una sola ocasión.

Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 214 del Estatuto vigente 23 y 24 de los lineamientos que rigen la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficios INE/DERFE/1336/2021 del 17 de octubre de este año, e INE/DERFE/1344/2021 del 19 de octubre también de este año, solicitó la renovación de la ocupación temporal de las personas designadas por otro periodo de 11 meses, con la finalidad de garantizar la actualización permanente del padrón electoral y la lista nominal de electores, así como para atender las diversas actividades relacionadas con el proceso de Distritación.

Cabe señalar que la propuesta de renovación corresponde únicamente a 8 de las 9 personas designadas por esta Junta General Ejecutiva, toda vez que la persona que ocupa la jefatura de Depuración al Padrón adscrita a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local de Veracruz, ingresó al Servicio por la vía de cursos y prácticas en términos del acuerdo aprobado por este órgano colegiado, identificado como INE/JGE/122/2021 del pasado 24 de junio en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con base en las disposiciones invocadas y el punto segundo del acuerdo INE/JGE-200/2020, se dictaminó viable la renovación de la ocupación por el periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de octubre de 2022, y una vez concluida ésta, deberán ocuparse los puestos del Servicio mediante alguna de las vías o procedimientos previstos en el artículo 188 de estatuto.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la Comisión del Servicio conoció el contenido de este acuerdo que se propone el día de hoy, mismo que aprobó por unanimidad presentarlo a esta Junta General Ejecutiva.

Asimismo, se informa que el presente proyecto toma en consideración las observaciones formuladas por la Dirección Jurídica, por lo que el mismo queda a su consideración.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguien más?

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 7

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de ocho apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Atención de Consultas y Asesoría Jurídica”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Colegas, está a su consideración el punto.

Gracias, tiene la palabra la maestra Ana Laura Martínez, Directora de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, señor Presidente.

El segundo componente del modelo de planeación institucional es el de la modernización administrativa o lo que conocemos como gestión por procesos.

Una de las metas de este modelo es documentar los procesos del Instituto, por lo que se ha trabajado con las diferentes áreas del Instituto para el diseño, modelado y generación de estos manuales.

Gracias al esfuerzo colaborativo que impera en el Instituto, se ha concluido otro de los manuales, el cual se presenta por las áreas responsables, en este caso la Dirección Jurídica a través de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El proceso de atención de consultas y asesoría jurídica forma parte del macroproceso de asesoramiento jurídico electoral e impartición de justicia electoral, está dirigido a la ejecución de actividades encaminadas a atender las consultas y asesorías jurídicas que soliciten las oficinas centrales, órganos delegacionales y subdelegacionales, para orientar sus actos y actuaciones, procedimientos e instrumentos, hacia el cumplimiento de los requisitos administrativos y las disposiciones normativas que nos rigen.

Por lo que, con la aprobación de este manual, avanzamos en la modernización administrativa del Instituto, ya que la gestión por procesos implica un trabajo de más coordinación y más eficiencia.

Es importante también hacer mención que, con este manual y sus diagramas, se encuentran disponibles para consulta de todo el personal del Instituto, en la página de gestión por procesos, gestionporprocesos.ine.mx, en la sección de manuales por procesos.

Es cuanto, señor Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ana Laura.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor señor Secretario, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural, requerido en el desempeño de funciones oficiales en materia del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral extraordinaria para la elección de senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital por internet a nombre del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral extraordinario que tendrá verificativo el 5 de diciembre de 2021 y, en su caso, para el proceso electoral extraordinario que derive de éste.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra Ana Laura, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, señor Presidente.

En el marco del proyecto específico X13021I, elecciones extraordinarias Nayarit 2021 y en relación con los trabajos que se llevan a cabo para la implementación del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, SIJE 2021, es necesario dotar a las y los supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales de los medios de comunicación adecuados y suficientes para la comunicación en campo que permita mantener oportunamente informados a los consejos generales, locales y distritales en la entidad que corresponda.

En este sentido se ha considerado que en aquellas poblaciones en donde no existe señal de telefonía celular para el servicio de voz y datos móviles, las y los CAE's transmitan la información al SIJE desde el lugar más cercano a la casilla en donde se preste el servicio de telefonía pública rural a fin de que se realice la transmisión de la información correspondiente.

Es por eso que el procedimiento de excepción de mérito permitirá llevar un control de los recursos asignados por concepto de telefonía pública rural para la transmisión de la información desde campo, así como comprobar la adquisición de dicho servicio a través del formato "recibo de comprobación de gastos por concepto de telefonía pública rural". Este instrumento se utilizará cuando la comprobación no se pueda realizar con CFDI emitido por los proveedores de los servicios que cumplan los requisitos fiscales vigentes a nombre del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior en aras de abonar a la transparencia en la rendición de cuentas respecto a los recursos que se destinan para llevar a cabo las actividades relativas al seguimiento en campo, el día de la jornada electoral extraordinaria para la elección de senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit.

Visto lo anterior se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo que fue elaborado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y contiene las aportaciones de la Dirección Jurídica, en este caso de nuestro Órgano Interno de Control.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

¿Alguna intervención adicional?

Si no hay más intervenciones, por favor, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para el uso del Sistema de Contratación Pago y Comprobación de Recursos, SICOPAC, para órganos delegacionales y subdelegacionales del INE durante el Proceso Electoral Federal Extraordinario Nayarit 2021 a realizarse el 5 de diciembre del presente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Ana Laura, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, señor Presidente.

De la experiencia adquirida en el desarrollo de los procesos electorales federales y locales, se observa que durante la jornada electoral los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral requieren recursos para hacer

frente a diversos gastos que son necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo que con la finalidad de brindar el apoyo funcional y operativo al órgano delegacional y subdelegacional, la Junta General en cumplimiento a las atribuciones que le confiere la LGIPE y el Reglamento del Instituto Nacional Electoral, requiere emitir normas que regulen el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados para hacer frente a aquellos gastos que se generen en el desarrollo del Proceso Electoral Federal Extraordinario Nayarit-2021 a celebrarse el próximo 5 de diciembre de 2021.

Por lo expuesto, el presente acuerdo tiene como propósito garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad estableciendo normas para regular el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos otorgados a los órganos delegacionales y subdelegacionales a través de los lineamientos para el uso de SICOPAC durante el Proceso Electoral Federal Extraordinario Nayarit 2021, visto lo anterior se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo que fue elaborado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que contiene las aportaciones de la Dirección Jurídica y de nuestro Órgano Interno de Control.

Es cuanto, señor Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

¿Alguna otra intervención?

Sí, con gusto.

Tiene la palabra el ingeniero Sergio Bernal, Director de Organización Electoral, por favor.

El C. Ingeniero Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Este proyecto de acuerdo que menciona mi compañera Ana Laura, titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, son los lineamientos del uso del sistema de contratación, pago y comprobación de recursos mejor conocido como SICOPAC.

Es importante mencionar a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, que todo ejercicio que despliegue la Institución en su responsabilidad, tanto procesos electorales ordinarios como extraordinarios o de participación ciudadana, involucrar la participación de ciudadanas y ciudadanos en los ejercicios.

En este sentido, como una medida de certeza, transparencia y legalidad, como ustedes saben, hay procesos de insaculación que vincula a las y los ciudadanos en este ejercicio.

Para ello, es importante también hacer del conocimiento de que efectivamente en todos estos ejercicios hay un recurso que se despliega, un recurso financiero para apoyo a aquellas funcionarias y funcionarios de casilla.

En este caso, la elección extraordinaria de Nayarit no es la excepción, como no lo ha sido en este año tanto los ejercicios del proceso electoral como la consulta popular.

En este sentido, dichos lineamientos lo que buscan es transparentar y dar la certeza a través de elementos y lineamientos y documentación que avalen y testifiquen los recursos que se despliegan y con las comprobaciones recibidas.

Desde luego, siempre con una visión y una convicción de que el ejercicio de los recursos, como se ha establecido por el Presidente de la Institución, en el marco de la racionalidad, eficacia y eficiencia presupuestal que nos lleva al desempeño de nuestras responsabilidades.

Al igual que el punto anterior, quiero agradecer a la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y a su equipo de trabajo, tanto por los lineamientos para lo de la telefonía celular como para este del sistema de contrataciones y pago de comprobación de recursos, desde luego, el acompañamiento siempre y las sugerencias del Órgano Interno de Control y, desde luego, la Dirección Jurídica para, efectivamente, poder tener este tipo de lineamientos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Sergio.

¿Alguna otra intervención?

Bien, al no haber más intervenciones, por favor, señor Secretario, someta a votación el punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria 2021, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del presente año.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe, colegas.

Con gusto, tiene la palabra el licenciado Jesús George, titular del OIC.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Agradeciendo a la Dirección Ejecutiva de Administración este informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del ejercicio 2021, si me quisiera sugerir, simplemente en términos de nuestro principio de máxima publicidad y fundamentalmente para que la ciudadanía conozca los esfuerzos que realiza la institución en estas importantes medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Fundamentalmente, concretamente la sugerencia es en el apartado de contrataciones con proveedores que rinde mejores condiciones en el mercado con relación a tecnologías de información y comunicación que nos reporta la Unidad Técnica de Servicios de Informática, creo que es importante que la ciudadanía conozca y se plasme en el informe que los datos cuantificables de estos logros, creo que es importante porque en términos gráficos, en términos cuantitativos es muy comprensible para la ciudadanía.

Y de la misma forma, respecto a los ocho procedimientos de enajenación de bienes que ha realizado la propia Dirección Ejecutiva de Administración, la sugerencia también es que podamos cuantificar esos logros que hemos realizado aquí en la institución.

Muchas gracias, Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Jesús.

Completamente de acuerdo, si me permiten, señor Secretario le pido que estos puntos que ha señalado el titular del Órgano Interno de Control, se especifiquen y como suele ocurrir, que se le dé la difusión pertinente a este informe.

Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues damos por recibido el mismo y le pido al Secretario que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondientes al tercer trimestre de 2021 del fideicomiso de administración e inversión, denominado fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Colegas, a su consideración el informe.

Bien, dado que no hay intervenciones, lo tenemos por recibido y le pido Secretario que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas en el tercer trimestre de 2021, del Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracia, señor Secretario.

A su consideración este informe, colegas.

Bien.

Dado que no hay intervenciones lo damos por recibido, Secretario, por favor continúe con el ultimo, perdón, con el siguiente punto, todavía no es el último.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Dirección Ejecutiva de Administración la creación de un nuevo proyecto denominado F164710: Arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica para organizar el proceso electoral, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el actual ejercicio fiscal.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, tiene por objeto solicitar la autorización para la creación del nuevo proyecto específico denominado F164710, Arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica, para organizar el proceso electoral, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del anexo.

Cabe mencionar que la creación de este proyecto de mérito consiste en llevar a cabo las adecuaciones y mantenimiento de las instalaciones eléctricas requeridas en los inmuebles de las juntas locales y distritales de los 32 estados de la República y oficinas centrales del proceso electoral, esto por el proceso electoral 2020-2021.

Si bien existió un proyecto similar para el proceso electoral federal, derivado de las actividades y ajustes por cierre de cifras con la Comisión Federal de Electricidad, y por los tiempos, se extinguió la vigencia del acuerdo anterior, por lo cual, con el fin de llevar a cabo este finiquito, se solicita la aprobación para crear este proyecto de arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica para organizar el proceso electoral, y esto con el fin de cubrir el monto de adecuaciones y mantenimiento de las instalaciones eléctricas requeridas en los inmuebles de las juntas locales y distritales, y esto requiere un presupuesto aproximado de 2 millones 284 mil 596 pesos.

En este sentido, está a la consideración de las y los integrantes de la Junta.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, a su consideración el proyecto.

Bien, al no haber intervenciones, por favor, sométalo a votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto

Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración el Proyecto denominado “X16021I Arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica para proceso electoral extraordinario en el estado de Nayarit” mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, tiene por objeto solicitar la autorización del proyecto específico X16021I, Arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica para el proceso electoral extraordinario en el estado de Nayarit, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, en términos del anexo distribuido.

La creación de este proyecto tiene por objeto, atender lo instruido en la circular INE/EC/0012/2021, del Secretario Ejecutivo de este Instituto, que como parte de los trabajos para la organización de las actividades del Proceso Federal Extraordinario para cubrir esta vacante de fórmula de senaduría en principio mayoría relativa en el estado de Nayarit, está alineado al Plan Integral y Calendario aprobado mediante acuerdo INE/CG1593/2021 del Consejo General de fecha 11 de octubre de 2021, por lo que se declaró el inicio de este proceso electoral federal extraordinario.

En este sentido este proyecto se pone a consideración, el objeto principal es respaldar ante una eventualidad el suministro de energía eléctrica en los inmuebles involucrados en el estado de Nayarit y oficinas centrales para garantizar la operatividad, esto es con un presupuesto aproximado de 280 mil pesos, lo cual cubrirá el servicio requerido durante la jornada extraordinaria.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, a su consideración este proyecto.

Por favor, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación dado que no hay intervenciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.8.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Asuntos Generales

El C. Secretario Ejecutivo: EL siguiente punto corresponde a Asuntos Generales, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, ¿alguien desea agendar algún asunto?

Con mucho gusto, el licenciado Jesús George Zamora, titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente de esta Junta General Ejecutiva.

Con el permiso de los integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral me gustaría informar a esta Junta General Ejecutiva de una actividad importante que tendrá próximamente en el Instituto, que es la implementación y la obligación de todos los servidores públicos, las personas servidoras públicas de la institución para tomar un curso virtual de código de ética de la función pública electoral y de un código de conducta.

Como ustedes tienen conocimiento, señores integrantes de la Junta, desde 2009 que se emitieron en el Comité de Ética el código de ética de la función pública electoral y el código de conducta del Instituto Nacional Electoral, se han realizado esfuerzos para promover la cultura de la integridad y la ética en el instituto.

Dentro de estos es, desde luego, la instalación en el año pasado en 2020 del Comité de Ética de la institución el cual ha tenido sesiones periódicas conforme a sus propios lineamientos.

Y también es importante resaltar que fruto de este esfuerzo colectivo que ha realizado la institución es que en el marco normativo de control interno también se integra, se adapta, se adhiere todo lo que tiene que ver con la integridad y ética, tan es así que en ese marco normativo de control interno que aprobó esta Junta General y en los propios lineamientos del Comité de Ética aprobados por el Órgano Interno de Control se señala la obligación, la función, la facultad del Comité de Ética de formalizar mecanismos institucionales de capacitación y evaluación de

conocimiento, comprensión y cumplimiento de estos códigos de ética y de conducta aplicables en el Instituto Nacional Electoral.

Y dentro del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética se encuentra precisamente el impulsar cursos relativos a esta materia, por lo cual el Comité de Ética con la ayuda, con el auxilio de un grupo de trabajo conformado por personas servidoras públicas de las direcciones de las áreas integrantes del Comité de Ética, se abocaron a hacer reuniones de trabajo, uno de los logros ha sido precisamente este curso virtual que se celebrará del 15 al 21 de noviembre y será obligatorio, porque así lo señala también el marco normativo de control interno, es en cumplimiento también al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual las instituciones y los servidores públicos tienen la obligación de fomentar y adaptar en sus funciones, reglas de conductas y de integridad en su ejecución.

Este curso, con la ayuda de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de su centro virtual de capacitación, será de manera muy didáctica e interactiva, tendrá una duración de 90 minutos y una de las finalidades de este curso será también, precisamente, evaluar el conocimiento y comprensión que tengan todas las personas servidoras públicas de la institución respecto a estos dos importantes códigos en la institución, y con lo cual lo que se pretende es no solo promover, creo que ya podemos hablar de consolidar una cultura de la ética y de la integridad en el Instituto Nacional Electoral.

Finalmente quisiera agradecer, Consejero Presidente, desde luego, a los integrantes del Comité de Ética, a las titulares de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y al Titular de la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Ética, quienes se han comprometido con este tipo de trabajos y éste es uno de los frutos de ello.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, la solicitud a todos los miembros de la Junta en este mismo sentido, a propósito de este punto, para que no solamente se haga la difusión de la existencia del curso y de la vinculatoriedad, digámoslo así, para adoptarlo, sino además las distintas modalidades que se pueden seguir.

Les pido, por favor, que en las áreas respectivas se haga la difusión del mismo.

¿Algún otro punto?

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

No tiene que ver con el punto que se mencionó, es otro, pero seré breve, creo que es importante como integrante de esta Junta General Ejecutiva, dejar testigo de que, efectivamente, su presencia que tuvo usted en la Cámara de Diputados, finalmente como integrante, una felicitación por la presentación de los diferentes temas que el llamado fue para presentar el presupuesto, sin embargo, se tocaron diferentes temas.

En este sentido, queda en la opinión pública, desde luego, el conocimiento y presencia y creo que es un elemento histórico para la construcción de la democracia de este país, y en este sentido, en lo personal, mi felicitación por la presentación de los diferentes puntos.

Y es un paso en la construcción, efectivamente, de la democracia en este país.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, maestro Sergio Bernal.

Si no hay más intervenciones y no hay otro punto, agotamos el punto de Asuntos Generales.

Compañeras, compañeros, se levanta la sesión dado que se agotaron los asuntos del orden del día.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

---o0o---